



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1310502R

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 3 DE MAYO DE 2024 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López
D^a Carolina López Arias

D.^a Ma^a Ángeles Fernández Cuadrado, vicesecretaria de la Diputación, en funciones de secretaria general, asistiendo asimismo a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 18 de abril de 2024.
- 2.- Sentencia n.º 61/2024, de 25 de marzo de 2024, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1, de León, recaída en el procedimiento abreviado n.º 90/2023, seguido a instancia de D. J. P.MC contra esta Diputación Provincial y Zurich Insurance PLC Sucursal en España, sobre responsabilidad patrimonial, siendo asimismo codemandada Excarbi, S.L. El fallo de la sentencia es del siguiente tenor: "Inadmitir el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. J. PMC, contra la desestimación presunta de la reclamación previa presentada en fecha 14 de noviembre de 2022. Con imposición de costas al recurrente". La Junta de Gobierno queda ENTERADA del contenido y fallo de la citada sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T FZDT QMUD C97Y

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1310502R

- 3.- Adjudicar el contrato mixto del suministro de licencias de agentes de seguridad, con destino a Pcs y servidores de la diputación de león y de los ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes y de los servicios de configuración, soporte y formación a favor de Ciencia E Ingeniería Económica y Social, S.L., por un importe máximo de 955.749,96 €, IVA incluido; disponer gasto por importe de 955.749,96 € a favor de la mercantil; notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras y publicarlo simultáneamente en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; formalizar el contrato, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.
- 4.- Adjudicar del expediente de contratación del servicio de coordinación de las actividades y jornadas deportivas del programa de deporte en edad escolar. juegos escolares. 4 lotes. Lote I: Zona Deportiva de la Montaña-Tierras de León, D. A. T.R, al precio de 27.756,00 €, IVA incluido. Lote II: Zona Deportiva de Laciana-Bierzo, D. JESÚS FERNANDO ALONSO PRIETO, al precio de 24.956,25 €, IVA incluido. Lote IV: Zona Deportiva de La Bañeza-Campos, D. JUAN PABLO TEJERINA RODRIGUEZ, al precio de 26.728,00 €, IVA incluido. Lote III: Zona deportiva Maragatería-Órbigo a ARAGUA OCIO, S.L., por el importe 24.611,40 €, IVA incluido. Notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras y publicarla en el perfil de contratante y formalizar el contrato.
- 5.- Adjudicación del contrato de ejecución de obras de la red provincial de carreteras 2022, 8 lotes (Villavante y 7 obras más). Lote I: CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U. por 747.128,25€, IVA incluido. Lote II: EXFAMEX S.L. por 1.473.323,39€, IVA incluido. Lote III: EXCARBI S.L. por 311.403,71€, IVA incluido. Lote IV: OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS S.L.U, por 171.650,60€ €, IVA incluido. Lote V: TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. por 503.823,39€, IVA incluido. Lote VI: CONTRATAS Y SANEAMIENTOS COYSA S.L. por 1.186.226,17€, IVA incluido. Lote VII: CANTERAS DE CUARCITA S. A. por 113.916,41€, IVA incluido. Declarar desierto el lote VIII, al no haberse presentado proposición alguna al lote a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T FZDT QMUD C97Y

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1310502R

- 6.- Aprobar las bases del concurso ordinario de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Excm. Diputación Provincial de León encuadrados en la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, reservados al personal funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de León y su Organismo Autónomo, Instituto Leonés de Cultura (ILC). Convocar concurso ordinario; Publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el BOP de la Provincia de León y en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dando publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es>, en la sede electrónica de la Diputación de León.
- 7.- Aprobar las bases del concurso específico de méritos para la provisión definitiva del puesto de trabajo vacante nº 60200101 de la RPT de la Excm. Diputación Provincial de León con denominación jefe/a del Servicio de Juventud, cuya provisión está reservada a personal funcionario de carrera de la propia Diputación; convocar concurso específico de méritos para la provisión definitiva del puesto de trabajo vacante nº 60200101 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dando publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es>, en la sede electrónica de la Diputación de León.
- 8.- Aprobar las bases del concurso específico de méritos para la provisión definitiva del puesto de trabajo vacante nº 50200101 de la RPT de la Excm. Diputación Provincial de León con denominación jefe/a del Servicio de Centros de Atención Especializada (CAE), abierto a otras Administraciones Públicas. Convocar concurso específico de méritos para la provisión definitiva del puesto de trabajo vacante nº 50200101 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Publicar íntegramente las bases, junto con su convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dando publicidad a través de la página web <https://www.dipuleon.es>, en la sede electrónica de la Diputación de León.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T FZDT QMUD C97Y

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1310502R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024

- 9.1.- Iniciar el expediente para declarar la pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villasabariego, al amparo de la convocatoria de subvenciones para “Equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad pública 2020/2021, en un importe de 788,22 €, por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión exigidas de patrocinio de la Institución Provincial; notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Villasabariego, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida.
- 9.2.- Iniciar el expediente para declarar la pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villaturiel, al amparo de la convocatoria de subvenciones para “Equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad Pública 2020/2021”, en un importe de 2.986,08 €, por justificación insuficiente e incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión exigidas de patrocinio de la Institución Provincial. Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Villaturiel, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida.
- 10.1.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Gradefes, por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión del día 1 de octubre de 2021, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a ayuntamientos de la provincia de León para financiar la adquisición de materiales deportivos para el equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad pública 2020/2021, en un importe de 395,67 €, por justificación insuficiente e incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión. Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T FZDT QMUD C97Y

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1310502R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024

- 10.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahagún, por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión de 1 de octubre de 2024, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a ayuntamientos de la provincia de León para financiar la adquisición de materiales deportivos para el equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad pública 2020/2021, en un importe de 3.173,36 €, por no aportar documentos concluyentes que permitan afirmar que el coste de adquisición de parte de los materiales no supera el valor de mercado, e incumplimiento parcial de la obligación de adoptar medidas de difusión. Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe.
- 10.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villazala, por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión de 1 de octubre de 2024, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a ayuntamientos de la provincia de León para financiar la adquisición de materiales deportivos para el equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad pública 2020/2021, en un importe de 224,97 €, por justificación insuficiente. Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe.
- 11.1.- Iniciar el expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Bembibre Ciclista, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2021/2022" y para la actividad Categoría "Junior Nacional", en la cantidad de 439,31 €, por superávit. Notificar el acuerdo al C.D. Bembibre Ciclista otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida.
- 11.2.- Iniciar el expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Berciano Villadepalos, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2021/2022", y para la actividad Fútbol, categoría "1ª División Provincial Aficionados", en la cantidad de 127,71 €, por presentación de la justificación fuera del plazo previsto en las bases de la convocatoria, incumpliendo las obligaciones de las bases undécima y decimocuarta de la convocatoria. Notificar el acuerdo al C.D. Berciano Villadepalos, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T FZDT QMUD C97Y

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1310502R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024

- 12.1.- Iniciar el expediente para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al CD. BM. La Robla, (NIF: G-24583585), al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2021/2022", por importe de 2.399,37€, por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida. Notificar el acuerdo al CD. BM. La Robla, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida total de la subvención concedida.
- 12.2.- Iniciar el expediente para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al CD. Toralense, al amparo de la convocatoria de Ayudas al Deporte Federado 2021/2022, por importe de 2.244,57 €, por justificación insuficiente. Notificar el acuerdo al CD. Toralense, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida.
- 13.1.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Club Deportivo Atlético León Tenis de Mesa, con NIF G24283178, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2021/2022", para la actividad Tenis de Mesa 2ª División Nacional Masculina, en la cantidad de 1.746,28 €, por justificación de la subvención por importe inferior al presupuesto. Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe.
- 13.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al CD. Atlético León Tenis de Mesa, al amparo de la convocatoria de Ayudas al Deporte Federado 2021/2022, para la actividad tenis de mesa, 3ª División Nacional Masculina, en la cantidad de 1.062,62 €, por justificación de la subvención concedida por un importe inferior al presupuesto. Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T FZDT QMUD C97Y

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1310502R

- 1SP.- Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora, incluidos en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 5/2024. Compensar a las mercantiles que se indican en el expediente y reconocer extrajudicialmente los créditos incluidos en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 5/2024, por importe total de quinientos veintiún mil trescientos treinta y ocho euros y noventa y nueve céntimos (521.338,99 €), que figuran desglosados en el acuerdo de la junta de gobierno.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9T FZDT QMUD C97Y

Extracto Acta Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 7